

CRITERIOS ESPECÍFICOS COMO DESARROLLO DEL ANEXO IV

Concurso nº 2/2020 (plaza 244.01) de profesor contratado doctor correspondiente al Área de Conocimiento Psicología Básica del Departamento Psicología Básica I de la Facultad de Psicología, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 12 de febrero de 2020.

1. Formación (hasta 1 punto).

1.1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0.1).

- 0.1 por estudios de psicología.

1.2. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0.5).

- 0.5 por estudios de doctorado de psicología específicos del perfil de la plaza.

- 0.3 por estudios de doctorado de psicología del área de psicología básica.

- 0.2 por estudios de doctorado de psicología.

1.3. Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0.4).

- 0.4 por estudios de posgrado de psicología específicos del perfil de la plaza.

- 0.3 por estudios de posgrado de psicología del área de psicología básica.

- 0.2 por estudios de posgrado de psicología.

2. Docencia (hasta 3 puntos). *x1 del perfil, x0.5 del área, x0 de otras áreas (aplicable a todos los méritos).*

2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1.5). *0.5 por año.*

2.2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (hasta 0.8). *0.2 por año.*

2.3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y posdoctorales con actividad docente (hasta 0.3). *0.1 por año.*

2.4. Otras actividades docentes (hasta 0.4). *0.05 por actividad.*

3. Investigación (hasta 4 puntos). *x1 del perfil, x0.5 del área, x0 de otras áreas (aplicable a todos los méritos).*

3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2). *0.2 por publicación.*

3.2. Otros artículos y publicaciones con indicaciones de calidad (hasta 1). *0.1 por publicación.*

3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0.5). *0.25 por participación, 0.5 por figurar como investigador principal en alguno.*

3.4. Estancias en centros externos (hasta 0.5). *0.1 por estancia (mínimo un mes).*

4. Otros méritos (hasta 2 puntos).

4.1. Habilitación o acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios (0.6).

4.3. Otros méritos (hasta 1.4).

El Presidente de la Comisión

La Secretaria de la Comisión

José Carlos Loredó Narciandi

Cristina Orgaz Jiménez